



**Rectificación de error material detectado en la Resolución de 5 de junio de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I convocada por Resolución de 8 de febrero de 2023( BOPA de 16 de marzo de 2023) el Hospital de Jarrio I.**

Advertido error material en la Resolución de 5 de junio de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia, haciendo uso de las funciones que le han resultado delegadas por la Dirección Gerencia del SESPA,

#### RESUELVE

Primero.-Rectificar la Resolución de 5 de junio de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I convocada por Resolución de 8 de febrero de 2023( BOPA de 16 de marzo de 2023).”

Debe decir:

“ Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza del grupo de gestión de función administrativa en el Área Sanitaria I convocada por Resolución de 6 de marzo de 2023( BOPA de 16 de marzo de 2023

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019 de 29 de marzo de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jarrio, a 27 de junio de 2023

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA I  
Por Delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014

Subdirector de Atención Sanitaria  
y Salud Pública del Área Sanitaria I

P.A. Fernando Alonso Martínez

